



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1419/2019/002

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL 1º CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de diciembre de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1417/2019/009, por la cual se autoriza el Llamado a concurso para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020.
- La Resolución CD N° 1418/2019/006 por la cual se habilitan las Asignaturas Optativas de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al plan semestral primer ciclo año 2020.
- La Resolución 539/2004, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- La Resolución N° 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- El Memorándum N° 044/2019 de fecha 02/12/2019, del Prof. Ing. Gustavo Verón, Director de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- El Dictamen CAAACD N° 368/2019 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1417/2019/031 de fecha 14/11/2019, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- Las mociones de los Directores de las Carreras de Ingeniería, presentadas en la Sesión de Consejo Directivo de fecha 11/12/2019 Acta N° 1419/2019.
- El Acta N° 1419/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/12/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Gustavo Verón, Director de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, solicita un nuevo llamado a concurso para el cargo de Profesor Encargado de la asignatura Optativa Domótica, y para el cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Fenómenos de Transporte del 6º semestre, en atención a que no se presentaron postulantes en el concurso respectivo, según consta en el Memorándum N° 044/2019.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD N° 368/2019.

Que, el Prof. Ing. Luis Centurión, Director de la carrera de Ingeniería Industrial, en sesión de Consejo Directivo, solicita se declare desierto el Llamado a Concurso para Profesor Encargado de las asignaturas Optativas Lean Production y Producción más Limpia, en atención a que no se presentaron postulantes. Así mismo solicita el Llamado a concurso para Profesor Encargado de la asignatura Procesos Industriales 1 del 8º semestre de la carrera de Ingeniería Industrial, en atención a que dicha asignatura se encuentra sin Profesor Asistente.

Que, el Prof. Ing. Edgar Castro, Director de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en sesión de Consejo Directivo, solicita se declare desierto el Llamado a Concurso para Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Optativa PLC de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en atención a la extinción de la necesidad.

Que, el Prof. Ing. Oscar Resquín, Director de la carrera de Ingeniería Electrónica, en sesión de Consejo Directivo, solicita se declare desierto el Llamado a Concurso para Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Teoría de Circuitos 3 del 6º semestre de la carrera de Ingeniería Electrónica, en atención a que existen dos Profesores Escalonados en dicha asignatura.

Que, el Prof. Ing. Roberto Olmedo, Director de la carrera de Ingeniería Civil, en sesión de Consejo Directivo solicita el Llamado a Concurso para Profesor Encargado de la asignatura Instalaciones y Equipos de Edificios del 8º semestre de la carrera de Ingeniería Civil, en atención a la necesidad.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1419/2019/002

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL 1º CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020”

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1419/2019 Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y las mociones presentadas por los Directores de Carrera.
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RESUELVE:

Art. 1º) Declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de **Profesor Encargado** de las asignaturas de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el 1º ciclo del periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro:

Semestre	Asignatura	Carrera
Optativa	Domótica	Ingeniería Mecatrónica
Optativa	Lean Production	Ingeniería Industrial
Optativa	Producción más Limpia	Ingeniería Industrial

Art. 2º) Declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de **Auxiliar de la Enseñanza** de las asignaturas de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el 1º ciclo del periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro:

Semestre	Asignatura	Carrera
6º	Fenómenos de Transporte	Ingeniería Mecatrónica
6º	Teoría de Circuitos 3	Ingeniería Electrónica
Optativa	PLC	Ingeniería Electromecánica

Art. 3º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Profesor Encargado** de las asignaturas de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el 1º ciclo del periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro

Semestre	Asignatura	Carrera
Optativa	Domótica	Ingeniería Mecatrónica
8º	Procesos Industriales 1	Ingeniería Industrial
8º	Instalaciones y Equipos de Edificios	Ingeniería Civil

Art. 4º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura **Fenómenos de Transporte (Cód. 13715)** del 6º semestre de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, para el 1º ciclo del periodo académico 2020.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano